37584

IMCALVI
IMPORTADORA CALLEJAS VIVERO

TAUROQUIMICA S.A.
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA DEL CUERO

ARTECOLA®
soluciones innovadoras

1471

Ambato, 18 de marzo del 2013

Señora Doctora

Alexandra Espin

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que mediante Escritura Publica otorgada en la Notaria Quinta del Cantón Ambato el día 30 de julio del 2012, la compañía de mi representación IMCALIVI CIA. LTDA., con RUC No. 1891708986001 ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga CI. 1800351551 (Ecuatoriano) Inversión Nacional	Juan Sebastian Callejas Herdoíza CI. 0501789663 (Ecuatoriano) Inversión Nacional	38.675	US$1	US$38.675,00
Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga CI. 1800351551 (Ecuatoriano) Inversión Nacional	Patricio Juan Callejas Sevilla CI. 1802634616 (Ecuatoriano) Inversión Nacional	38.675	US$1	US$38.675,00

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios

Atentamente,

Juan José Petruska Holguin

Gerente – Representante Legal

Registrado por el ...

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
20 MAR 2013
Luisa Torres Rodríguez
SECRETARIA

Parque Industrial Ambato
Calle "4" - Av. "D"
Telf.: 2434029-2434020-2434196 / Fax: 2434136
e-mail:jjpetruska@imcalvi.com
AMBATO - ECUADOR

1323

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947

♦

DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

216:04

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA Nº TERCERA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA IMCALVI CIA. LTDA.

OTORGADA POR: conyuges SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA y MONICA DEL ROSARIO HERDOIZA COBO

A FAVOR DE: señores JUAN SEBASTIAN CALLEJAS HERDOIZA y PATRICIO JUAN CALLEJAS SEVILLA

CUANTIA $ 77.350,00 USD

Ambato, a 30 de JULIO del 20 12

DR. HERNAN SANTAMARIA S. NOTARIO 5 ... SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL Telf.: 2827719

ESCRITURA N°

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMCALVI CIA. LTDA.

OTORGADO POR: Cónyuges SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA Y MONICA DEL ROSARIO HERDOIZA COBO.

A FAVOR DE: Señores JUAN SEBASTÍAN CALLEJAS HERDOÍZA y PATRICIO JUAN CALLEJAS SEVILLA.

CUANTÍA: $ 77.350,00 USD.

COPIAS:.

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de julio del dos mil doce. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO,** Notario Quinto de este cantón Ambato; comparecen por una parte los cónyuges señores: **SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA Y MONICA DEL ROSARIO HERDOIZA COBO,** portadores de las cedulas de ciudanía N° 180035155-1 y 180079399-2; por otra parte el señor: **JUAN SEBASTÍAN CALLEJAS HERDOÍZA** soltero; portador de la cedula de ciudanía N° 050178966-3; y, por otra parte el señor: **PATRICIO JUAN CALLEJAS SEVILLA,** soltero, portador de la cedula de ciudanía N° 180263461-6; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados el primer compareciente en esta ciudad de Ambato, y la segunda domiciliada en la ciudad de Pelileo de paso por este cantón Ambato; legalmente capaces conocidos e identificados por mi con los documentos que me

presentan, de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de **CEDENTES** los señores **Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga** y su conyugue la señora **Monica del Rosario Herdoiza Cobo,** por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sì, domiciliados en la ciudad de Ambato, habiles para contratar y obligarse; y por otra, parte en calidad de **CESIONARIOS** el señor **Juan Sebastían Callejas Herdoíza y Patricio Juan Callejas Sevilla,** ambos por sus propios y personals derechos de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, habiles para obligarse y contratar, quienes convienen en celebrar, como en efecto celebran la presente Escritura Pública de cesión de participaciones dentro del capital social de la Compañía IMCALVI CIA. LTDA., de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.-** a) La Compañía IMCALVI CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 1 de octubre de 2002 ante el Notario Séptimo el Cantón Ambato, Dr. Rodrigo Naranjo Garcés e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 23 de octubre de 2002, bajo el número 444. **UNO PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IMCALVI CIA. LTDA., celebrada a los veinte días del mes de junio del dos mil doce, aprobó por unanimidad la transferencia de participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula siguiente. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía IMCALVI CIA. LTDA, mencionada en la cláusula anterior, se procede a realizar la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Gonzalo Callejas Chiriboga	Juan Sebastian Callejas Herdoíza (Ecuatoriano)	38.675	US$1	US$38.675,00
Gonzalo Callejas Chiriboga	Patricio Juan Callejas Sevilla (Ecuatoriano)	38.675	US$1	US$38.675,00

Con la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía IMCALVI CIA. LTDA quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL US$	PARTICIPACIONES
Gonzalo Callejas Chiriboga	US$ 161953,00	84603
Ricardo Callejas Chiriboga	US$ 49055,00	49055
Ricardo Callejas Cobo	US$ 38675,00	38675
Gonzalo Callejas Herdoíza	US$ 38675,00	38675
Juan Carlos Vivero Icaza	US$ 38675,00	38675

Juan Sebastian Callejas Herdoiza	US$ 38675,00	38675
Patricio Juan Callejas Sevilla	US$ 38675,00	38675
TOTAL	**US$ 327033,00**	**327033,00**

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se la realiza por su valor nominal, esto es un dólar (US$1,00) de valor cada una, precio que los cedentes han recibido en dinero en efectivo por parte de los cesionarios. **CLÁUSULA QUINTA: RAZONES.-** El Señor Notario Septimo del Cantón Ambato sentará razón al margen de la escritura pública de constitución, referida en la cláusula segunda de este instrumento. Asimismo se anotará en el libro respectivo del Registro Mercantil del cantón Ambato. **CLÁUSULA SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones y una vez que ésta se anote en el registro mercantil del cantón Ambato, el representante legal de la compañia deberá emitir los certificados de aportación a favor de los cesionarios, procediendo a anular los anteriores a favor de los cedentes. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes de esta escritura los siguientes documentos: Cedulas y Papeletas de votación de los cedentes y cesionarios, La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de a Compañía IMCALVI CIA. LTDA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento- AB. Esteban Herdoíza Holguín.- MAT 8147.- **Hasta aquí la minuta".-** La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA
C.C. 180035155-1

MONICA DEL ROSARIO HERDOIZA COBO
C.C. 18-0079399-2

JUAN SEBASTIAN CALLEJAS HERDOIZA
C.C.

PATRICIO JUAN CALLEJAS SEVILLA
C.C. 1802634616.

El Notario, Doctor Hernán Santamaría Sancho.-

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta .TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

RAZON.- Siento la de que se tomó nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía IMCALVI CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Séptima a mí cargo, el primero de octubre del año dos mil dos. La Cesión de Participaciones que antecede, celebrada ante la Notaria Quinta de este cantón Ambato, el treinta de julio del año dos mil doce, otorgado por los cónyuges Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga y Mónica del Rosario Herdoiza Cobo a favor de los señores Juan Sebastián Callejas Herdoiza y Patricio Juan Callejas Sevilla.- Ambato, seis de agosto del año dos mil doce.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

Dra. María F. Villacréses
NOTARIA SÉPTIMA (E)
CASTILLO 06-18 AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMCALVI CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los veinte días del mes de junio del dos mil doce, en el local ubicado en el Parque Industrial Ambato, Calle cinco, en esta ciudad de Ambato, asisten los señores Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga, Ricardo Callejas Chiriboga, Ricardo Callejas Cobo, Gonzalo Callejas Herdoíza y Juan Carlos Vivero Icaza, con el fin de celebrar una Junta General Universal de Socios de la compañía IMCALVI CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Gonzalo Callejas Chiriboga	161953,00	161953,00
Ricardo Callejas Chiriboga	49055,00	49055,00
Ricardo Callejas Cobo	38675,00	38675,00
Gonzalo Callejas Herdoíza	38675,00	38675,00
Juan Carlos Vivero Icaza	38675,00	38675,00
TOTAL	327033,00	327033,00

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, los presentes resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- *Cesión de participaciones dentro del capital social de la Compañía*

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Socios el señor Gonzalo Callejas Chiriboga, y como Secretario de la misma el señor Juan José Petruska Holguín. El orden del día es aprobado por unanimidad

1.- Cesión de participaciones dentro del capital social de la Compañía

El señor Gonzalo Callejas Chiriboga pone a consideración de la Junta General de Socios su decisión de ceder parte de sus participaciones dentro de la Compañía a nuevos socios que formarán parte del capital de la misma. Luego de una breve deliberación la Junta General de Socios aprueba por unanimidad la cesión propuesta y la incorporación de los dos nuevos socios al capital social de la Compañía IMCALVI CIA. LTDA, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Gonzalo Callejas *Chiriboga*	Juan Sebastian Callejas Herdoíza *(Ecuatoriano)*	38.675	US$1	US$38.675,00
Gonzalo Callejas Chiriboga	Patricio Juan Callejas Sevilla (Ecuatoriano)	38.675	US$1	US$38.675,00

Con la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía IMCALVI CIA. LTDA quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL US$	PARTICIPACIONES
Gonzalo Callejas Chiriboga	US$ 161953,00	84603
Ricardo Callejas Chiriboga	US$ 49055,00	49055
Ricardo Callejas Cobo	US$ 38675,00	38675
Gonzalo Callejas Herdoíza	US$ 38675,00	38675
Juan Carlos Vivero Icaza	US$ 38675,00	38675
Juan Sebastian Callejas Herdoíza	US$ 38675,00	38675
Patricio Juan Callejas Sevilla	US$ 38675,00	38675
TOTAL	**US$ 327033,00**	**327033,00**

Se autoriza a los Cedentes y Cesionarios para que procedan a perfeccionar los documentos tendientes a la cesión de participaciones acordadas en esta Acta, y se instruye al Representante Legal de la Compañía para que registre la presente cesión, en el libro pertinente, una vez perfeccionada la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las quince horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.

Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE

Juan José Petruska Holguín
SECRATRIO

Ricardo Callejas Chiriboga
SOCIO

Ricardo Callejas Cobo
SOCIO

Gonzalo Callejas Herdoíza
SOCIO

Juan Carlos Vivero Icaza
SOCIO

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 1430

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501789663	CALLEJAS HERDOIZA JUAN SEBASTIAN	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1802634616	CALLEJAS SEVILLA PATRICIOJUAN	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1800351551	CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO	Ambato	CEDENTE	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	HERNAN SANTAMARIA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMCALVI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	77350,00

5. **DATOS ADICIONALES:**

Nº 0009735

IMP. KGM. ec

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MANUEL ALVO C.C. CARACOL LO

Registro Mercantil de Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 7, 14/03/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 444 de fecha 23/10/2002.

1. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	30/07/2012
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	30/07/2012
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA QUINTA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	HERNAN SANTAMARIA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMCALVI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
0501789663	CALLEJAS HERDOIZA JUAN SEBASTIAN	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1802634616	CALLEJAS SEVILLA PATRICIO JUAN	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1800351551	CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO	Ambato	CEDENTE	Casado

3. **CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Nº 0010084

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
4438	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	444	10/23/2002

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil
del Cantón Ambato

FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1800351551-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CALLEJAS CHIRIBOGA
SIXTO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1944-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MONICA DEL ROSARIO
HERDOIZA COBO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADO/A

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLEJAS VASCONEZ CRISTOBAL RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-06

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-06

V4344V4244

000338123

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

027-0006
NÚMERO

1800351551
CÉDULA

CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

LA MATRIZ
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA CIUDADANÍA
1800793892-2
APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GONZALO
CALLEJAS CHIRIBOGA

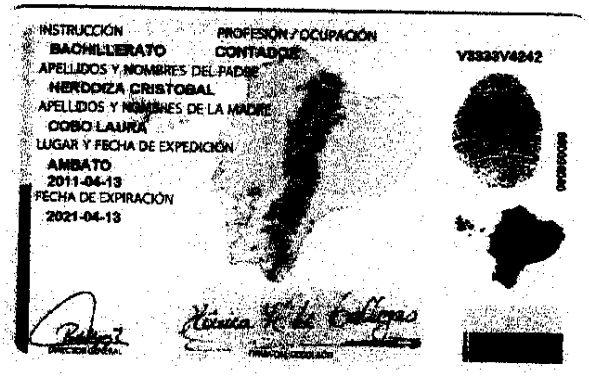
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR
V3333V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERDOIZA CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-13

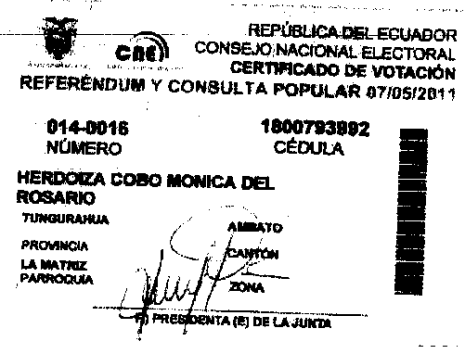
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
014-0016
NÚMERO
1800793892
CÉDULA
HERDOIZA COBO MONICA DEL ROSARIO
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050178966-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CALLEJAS HERDOZA
JUAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-05-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERDOZA COBO MONICA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4344V2ZZZ2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

030-0006
NÚMERO

0501789663
CÉDULA

CALLEJAS HERDOZA JUAN SEBASTIAN

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

LA MATRIZ
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

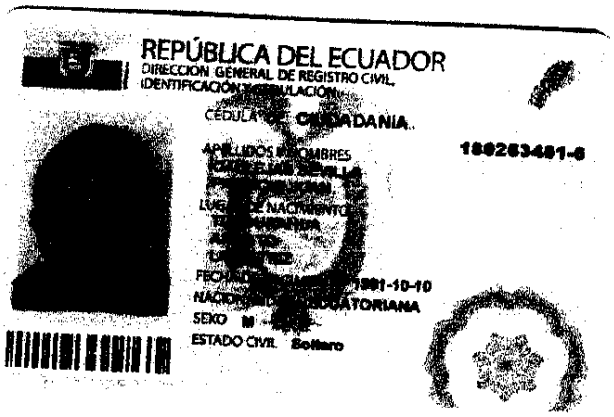

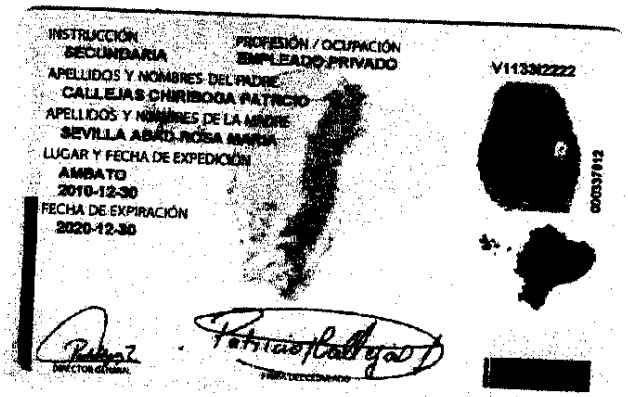

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

038-0006 NÚMERO	1802634618 CÉDULA

CALLEJAS SEVILLA PATRICIO JUAN

TUNGURAHUA PROVINCIA	AMBATO CANTÓN
LA MATRIZ PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA